

Bogotá D.C., 14 JUN 2019

Doctora NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ Ministerio del Interior Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) secretariaciprat@miniterior.gov.co Carrera 8 No 12B-31 Bogotá D.C



Referencia: Seguimiento a la Alerta Temprana N° 47-18 para el municipio de Uribe (Meta), en particular los sectores de La Julia (veredas: Ativa, Mansitas, Triunfo, Adentro y Palestina) y Primavera (veredas la Estrella, La Primavera y la Belleza).

Respetada Ministra,

La Defensoría del Pueblo nace del mandato de la Constitución Política de 1991, con el fin de velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, y en este sentido, complementa su marco normativo en la Ley 24 de 1992, el Decreto 895 de 2017 y el Decreto 2124 de 2017.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 - art. 9° de la Ley 24 de 1992, el Defensor del Pueblo tiene la facultad de "Hacer las recomendaciones y observaciones a las autoridades y a los particulares en caso de amenaza o violación a los Derechos Humanos y velar por su promoción y ejercicio".

El seguimiento a la gestión institucional del riesgo y a la evolución del mismo realizado por la Defensoría del Pueblo, se orienta a dar cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", así como a la

normatividad derivada del mismo.

La Defensoría del Pueblo hace parte de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y enmarca su gestión en la elaboración de insumos que permitan a la Comisión avanzar en la evaluación de la respuesta institucional y la determinación del impacto de los resultados de la gestión promovida desde el Estado.

La presente comunicación tiene por objeto informar, en cumplimiento del Artículo 14 del Decreto 2124 de 2017, que la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas, evidencia la persistencia del riesgo advertido en la Alerta Temprana N° 47-18 para el municipio de Uribe del departamento del Meta.

Carrera 9 No. 16-21 - Bogotá D.C

PBX: (57) (1) 314 7300 · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co Plantilla Vigente desde: 27/06/2017







Lo anterior, teniendo en cuenta el análisis de contexto y de la respuesta estatal a las recomendaciones incluidas en dicha Alerta, denotando la presencia de integrantes del denominado "Frente Tercero", disidencia de las FARC-EP e intentos de incursión de grupos armados posdemovilización de las AUC como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y el Bloque Meta en la región del Ariari, particularmente los sectores de La Julia (veredas: Ativa, Mansitas, Triunfo, Adentro y Palestina) y Primavera (veredas la Estrella, La Primavera y la Belleza). Situación que hace previsible la ocurrencia de nuevos desplazamientos forzados, homicidios selectivos y múltiples, desapariciones forzadas, enfrentamientos armados con interposición de la población civil, accidentes por minas antipersonal y munición sin explosionar, así como acciones de violencia selectiva contra servidores públicos, líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, campesinos y campesinas y personas que promueven procesos de restitución y/o adjudicación de tierras y otros miembros de la población civil.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el escenario de riesgo advertido se mantiene, este Despacho, en virtud de lo consagrado en el Decreto 2124 de 2017, mantiene las labores de monitoreo a las dinámicas de violencia en el municipio.

Cordialmente,

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA

Defensor del Pueblo

100992

Proyectó: María Angélica Marín Riveros - Consultora de Seguimiento (MRevisó: Fernando Gaitán Peña - PE G19; Luis Pérez González PE G19 Aprobó: Mateo Gómez Vásquez Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de violaciones de DH y DIH Archivado en: AT N° 47-18 Consecutivo Dependencia:

Carrera 9 No. 16-21 - Bogotá D.C

PBX: (57) (1) 314 7300 · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co
Plantilla Vigente desde: 27/06/2017

